

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cuatro (04) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA Representante ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA	Integrante No. 1 ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2 JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO Porcentaje de Participación: 50%
2	CONSORCIO SAN VICENTE FERRER Representante ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO	Integrante 1 CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO Porcentaje de participación 30% Integrante 2 CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE Porcentaje de participación 50% Integrante 3 BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO Porcentaje de participación 20%
3	CONSORCIO FERRER 27 Representante EDGAR EDUARDO LARA GUZMÁN	Integrante No. 1 INFRALAR S.A.S. Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2 LIDIA SHIRLEY PARRA GARCÍA. Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 3 EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S. EGEPROYEC S.A.S. Porcentaje de Participación: 20%

4	UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Representante JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE	Integrante 1 INGEPLAN.CO S.A.S. Porcentaje de participación 20% Integrante 2 SITELSA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 3 SOLINPRO S.A.S. Porcentaje de Participación: 30%
---	---	---

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 49, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO SAN VICENTE FERRER	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO FERRER 27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO


3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 08 al 09 de marzo de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.


Proponente 1. CONSORCIO INTERVENTORES SABANA

<p>Subsanación</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-bottom: 5px;"> Subsanacion Sabana 027.pdf 479 KB </div> <p>De: Licitaciones AMV <licita@andresmartinez.com.co> Enviado: martes, 8 de marzo de 2022 9:09 a. m. Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Asunto: Subsanacion Proceso Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022 Proponente CONSORCIO INTERVENTORES SABANA</p> <p>Bogotá D.C., 08 de marzo de 2022.</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Asunto: PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022 cuyo objeto es contratar CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER".</p> <p>Respetada Entidad</p> <p>Encontrándonos dentro del término establecido por la entidad para realizar observaciones, nos permitimos allegar documento de subsanacion de nuestra oferta, para ser tenido en cuenta por la entidad.</p> <p>Sin otro particular,</p>
<p>Respuesta</p> <p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.</p>

Proponente 2. CONSORCIO SAN VICENTE FERRER

Subsanación
<p> OFICIO DE SUBSANE CONSORCIO SAN VICENTE DE FERRER.pdf 6 MB</p> <p>De: Lidis Guzman <licitacionesrv@gmail.com> Enviado: miércoles, 9 de marzo de 2022 2:54 p. m. Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACION PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022 - CONSORCIO SAN VICENTE FERRER</p> <p>Lorica, 09 de marzo de 2022</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Asunto: PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022 "CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER</p> <p>Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar oficio de subsanación de la propuesta en el asunto.</p> <p>Atentamente,</p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.</p>

Proponente 4. UNIÓN TEMPORAL I.S.S.

Subsanación
<p> SUBSANACIÓN PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022.pdf 932 KB</p> <p>De: Juan Pablo Castellanos <juanpablo.castellanos@ingeplan.co> Enviado: miércoles, 9 de marzo de 2022 12:03 p. m. Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN_PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022_UT -I.S.S</p> <p>Bogotá, 09 de marzo de 2022</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022</p> <p>Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación del proceso en mención y cuyo objeto CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER".</p> <p>Correo de contacto: juanpablo.munoz@ingeplan.co / juanpablo.castellanos@ingeplan.co</p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.</p>

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 54, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	CONSORCIO SAN VICENTE FERRER	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
3	CONSORCIO FERRER 27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

*Ajustes realizados al informe preliminar de requisitos habilitantes, de conformidad con la documentación allegada.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO SAN VICENTE FERRER	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO FERRER 27	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INTERVENTORES SABANA
Representante **ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA**
No. IDENTIFICACIÓN CC. 79.780.393

Conformado por:
Integrante No. 1

ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.780.393 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2

JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.088.071 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de marzo de 2022, suscrita por Andres Humberto Martínez Vesga, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.780.393 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 a 23	CUMPLE	Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.

				<p>Domicilio: Bogotá Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: la propuesta, suscripción, el plazo del contrato, su liquidación del contrato y DOS (2) dos años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	05 y 18	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	47 y 52	CUMPLE	Aportados de fecha 02 y 21 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	46 y 51	CUMPLE	Aportados de fecha 02 y 21 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	45 y 50	CUMPLE	Aportados de fecha 02 y 21 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44 y 49	CUMPLE	Aportados de fecha 02 y 21 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 01 de marzo de 2022 Hasta 01 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$265.961.060,00) 10% 26.596.106,00</p>	2.1.1.7.	264 a 265 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Seguro Cumplimiento Particular. Póliza No.: 11-45-101111361 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES SABANA Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala.</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 26.596.106,00 Vigencia de los amparos: Desde el 01/03/2022 hasta el 15/07/2022. Soporte de pago: Allegó recibo de caja 3837294 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Allegó recibo de caja No. 3837294 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	56 y 58	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	26 a 32	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 02 de marzo de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 02 de marzo de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	06 a 07	CUMPLE	El representante del proponente plural acredita su calidad de arquitecto, aporta copia de la matricula profesional, aporta certificado de vigencia del Consejo Nacional de Arquitectura del 23 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	61 a 109 y 112 a 262	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 2022/02/21, se consulta el RUES, fecha 02 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: aporta documento de fecha 2022/02/04, se consulta el RUES, fecha 02 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORES SABANA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: No registra contratos

Fiduagraria: No registra contratos



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fidubogota: No registra contratos
Fiduprevisora: No registra contratos
Findeter: No registra contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO SAN VICENTE FERRER

Representante ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C. No. 78.079.468 de Loricá-Córdoba
Suplente: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, identificado con C.C. No. 79.508.558

Integrante 1

CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO
CC. No. 10.933.324 de Montería
Porcentaje de participación 30%

Integrante 2

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558 de Bogotá D.C
Porcentaje de participación 50%

Integrante 3

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC.
No. 10.768.196 de Montería
Porcentaje de participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de marzo de 2022, suscrita por ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO identificado con C.C 78.079.468 Loricá-Córdoba, en calidad de representante del consorcio

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	395 a 396	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Loricá-Córdoba Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5,10, 13, 17	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	438 a 441	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	443 a 446	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	448 a 451	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	452 a 455	CUMPLE	Aportado del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 01 de marzo de 2022 Hasta 01 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$265.961.060,00) 10% 26.596.106,00	2.1.1.8.	424 a 436 y subsanación	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: BQ-100051402 Tomador: CONSORCIO SAN VICENTE FERRER Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER

				<p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Si aporta.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$26.596.106,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 01 de marzo hasta el 01 de julio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aportó recibo de pago No. 258926025</p> <p align="center">Subsanó</p> <p>Allego anexo 1 a la garantía de seriedad aportada, en la cual Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22 a 26	CUMPLE	Se Aporta RUT de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 402 a 404</p> <p>Integrante 2 400 a 401</p> <p>Integrante 3 405 a 406</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita de fecha 01 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral asociada al mes de febrero de 2022</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita de fecha 01 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral asociada al mes de enero de 2022.</p> <p>Integrante 2</p>

				Aporta certificación suscrita de fecha 01 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral asociada al mes de febrero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4 a 8	CUMPLE	El representante del Consorcio, ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 78079468, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-328542 desde el 15 de abril de 2016, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPINIA de fecha 24 de febrero de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	377 a 393 28 a 376	VERIFICADO	Integrante 1 Aporta RUP de fecha 02 de noviembre de 2021. Se consulta en el RUES de 02 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 31 de enero de 2022. Se consulta en el RUES de 02 de marzo de 2022. Integrante 3: No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 02 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SAN VICENTE FERRER**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER”.

PROPONENTE No. 4 UNIÓN TEMPORAL I.S.S

Representante JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.854.607

Conformado por:

Integrante No. 1

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%

Representante legal: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 80854607

SANDRA CAROLINA CARDOZO PÉREZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 52778495

Integrante No. 2

SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%

Representante legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.159.501

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante legal suplente DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 80.503.068

JADER LEONARDO VARGAS PARRASI No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 79.950.947

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>01 a 03</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 28 de febrero de 2022 suscrita por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.854.607, en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>28-36 12-17 18-27</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Nombre: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC Fecha de expedición: 28 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura pública del 21 de julio de 1992 e inscrita el 30 de julio de 1992. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2032 Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T</p> <p>Integrante No. 2. Nombre: SISTELSA S.A.S Fecha de expedición: 22 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura pública del 17 de enero de 2002, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Angelica Rocio Carrillo Ramirez C.C. 1098649657</p>

				<p>Integrante No. 3. Nombre: SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: Luz Myriam Cubillos Moreno C.C. 51669968</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 a 10	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 24 de febrero de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal. Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria hasta el porcentaje de participación, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	38 a 40	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	42 a 47	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	48 a 53	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	54 a 58	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	60 a 62	CUMPLE	Aportados del día 8 y 28 de febrero de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 01 de marzo de 2022 Hasta 01 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$265.961.060,00) 10% 26.596.106,00</p>	2.1.1.8.	64 a 66 y subsanación	CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 980 45 994000014790 Tomador: UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 26.596.106,00 Vigencia de los amparos: Desde el 01/03/2022 hasta el 11/07/2022.</p>

				<p>Soporte de pago: Allegó recibo de caja 980084147 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p align="center">SUBSANÓ</p> <p>Allegó recibo de caja 980084147 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	68 a 77	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	316 a 329 y subsanación	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica PAOLA ALEXANDRA PIRAGAUTA PIRAGAUTA, con fecha 28 de febrero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO, con fecha 28 de febrero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM, con fecha 02 de marzo de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía, y certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 04 de marzo de 2022.</p> <p align="center">Subsanó</p>

				Aportó certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 04 de marzo de 2022, respecto del integrante No. 3.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	no aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	03 a 06	CUMPLE	La propuesta es abonada por AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA , acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	no aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	79-165 213-263 166-212	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 2 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 2 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta documento de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 2 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL I.S.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: No registra contratos.

Fiduagraria: No registra contratos.

Fidubogota: No registra contratos.

Fiduprevisora: No registra contratos.

Findeter: No registra contratos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-027-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL EN GRAMA SINTÉTICA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER".				
Fecha de diligenciamiento:	9/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CONSORCIO SAN VICENTE FERRER</u>				
Representante Legal:	ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C: 78.079.468				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO	
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI	
3	BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO	10.768.196	20,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			TOTAL	1960,30	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			TOTAL	1960,30	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6000 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 265.961.060,00	Pesos		
		265,96	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 398.941.590,00	Pesos		
		398,94	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		\$ 186.172.742,00	Pesos		
		186,17	SMMLV		

Contrato 1: No		2014-02-0624	
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	20/06/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	1960,30
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.378.840.449,30	b. (0.7 veces el valor del PE)	1960,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4900,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1960,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S 20% CDH LTDA 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total ejecutado, fecha de terminación.</p> <p>* LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>* DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye las actividades de "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, en donde sea posible acreditar el valor correspondiente unicamente para la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN con el fin de acreditar el contrato aportado.</p>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:	<p>Mediante correo electrónico del 9 de marzo de 2022, el proponente presenta la siguiente documentación:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR, valor total ejecutado, fecha de terminación y relaciona el área de construcción ejecutada (tribunas, gradas, cancha, parqueaderos) 55.159 m2.</p> <p>* DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR debidamente suscrito.</p> <p>Por lo anterior se acredita el área de construcción ejecutada de 22.063 m2 (55.159 m2 X 40% = 22.063,60 m2. luego de ser afectado por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia) cantidad que es superior a la requerida (6000 m2), por lo cual se valida el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1205,97 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 34% en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente NO CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		
Observación general a la Subsanación:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		